

## **OBJETIVOS DEL CURSO**

Teniendo en cuenta las características propias del área, junto a las de la etapa y las del alumnado, se proponen los siguientes objetivos para el área de Lengua Castellana y Literatura:

1. Localizar y distinguir las ideas principales de las secundarias, así como hechos, ejemplos y anécdotas en un texto expositivo.
2. Reconocer y diferenciar las informaciones de los razonamientos y opiniones en un texto argumentativo.
3. Producir textos informativos conforme a las diversas estructuras estudiadas así como a la finalidad del texto.
4. Elaborar textos argumentativos que incorporen razonamientos para defender las opiniones e ideas expresadas en él, haciendo uso al mismo tiempo de las convenciones expresivas y ortográficas del idioma.
5. Conocer y aplicar correctamente las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas vigentes en el momento actual.
6. Exponer oralmente con coherencia, claridad y rigor.
7. Argumentar y contraargumentar con el fin de defender ideas y opiniones, aportando razonamientos coherentes y fundamentados.
8. Conocer y aplicar la sinonimia, la antonimia, la polisemia, para enriquecer el vocabulario.
9. Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España y las variantes de cada lengua, superando estereotipos sociolingüísticos y considerando los problemas que plantean las lenguas en contacto.
10. Utilizar y dominar las técnicas elementales de trabajo, especialmente las relacionadas con el análisis y la síntesis.
11. Reconocer los diversos tipos de complementos y clases de oraciones simples.
12. Conocer los diferentes géneros literarios (narrativa, lírica, teatro y ensayo) a partir de su estructura textual básica.
13. Familiarizarse con textos representativos de la literatura española.
14. Interpretar y producir textos literarios y de intención literaria, orales y escritos, valorando las obras relevantes de la tradición literaria como muestras destacadas del patrimonio cultural.
15. Utilizar la lengua como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes.
16. Utilizar técnicas de tratamiento de la información: búsqueda, elaboración y presentación, tanto con los medios tradicionales como con la ayuda de las nuevas tecnologías.

## **CONTENIDOS ESENCIALES**

### **COMUNICACIÓN**

1. Funciones del lenguaje.
2. Elementos de la comunicación
3. Tipologías textuales.
  - a) Exposición (modalidades, procedimientos lingüísticos más usuales).
  - b) Argumentación (modalidades, procedimientos lingüísticos más usuales).

### **LENGUAJE Y SOCIEDAD**

1. La variación social y estilística.
2. Realidad plurilingüe de España. Breve introducción a la historia de las lenguas constitucionales.

### **ESTUDIO DE LA LENGUA**

1. Fonética y ortografía.
  - a) La sílaba. Principales esquemas silábicos del español.
    - i) Diptongos, triptongos e hiatos.
    - ii) La sílaba en la escritura.
    - iii) Uso de la tilde en combinaciones vocálicas (diptongos, triptongos, hiatos).
  - b) Uso de los signos de exclamación e interrogación.
  - c) Uso del guión, la raya, las comillas y el paréntesis.
2. Norma culta de la lengua española.
  - a) Pronunciación de los grupos cultos.
  - b) Lectura en voz alta (párrafos de distinta estructura).
  - c) Cuestiones morfológicas y sintácticas: pronombres.

- d) Léxico (dialectalismos).
3. Gramática.
  - a) La oración simple.
    - i) Sujeto y predicado.
    - ii) Tipos de complementos.
  - b) Clases de oraciones. Modalidades oracionales: atribución y predicación.
4. Léxico. Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

#### **LITERATURA.**

1. Los géneros literarios: Rasgos característicos.
  - a) La narrativa: estructura.
  - b) La épica, el cuento y la novela.
  - c) La lírica: los recursos literarios, el ritmo y la rima.
  - d) Métrica. Versos y estrofas.
2. El teatro: texto y representación.
  - a) Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación numérica, tal y como establece la ley, es una modalidad de expresión del rendimiento escolar del alumno, objetiva y clara en cuanto a los matices. El alumno, de este modo, conoce perfectamente cuál es la valoración objetiva de su trabajo y conocimientos y se cumple así la necesidad de que la información clara sobre su calificación sea un motor de cambio en positivo sobre su rendimiento.

Es fundamental, por tanto, que el profesor comunique a sus alumnos con claridad estos procedimientos y mecanismos de calificación para que el alumno sepa a qué atenerse desde el comienzo del curso.

Con carácter general, pudiéndose variar en función de las diversas circunstancias del momento del curso de que se trate (materia vista, trabajos realizados...), el conjunto de las pruebas realizadas a lo largo de la evaluación tendrá un peso específico en la nota global, mientras que el restante corresponderá a las preguntas que se puedan hacer en clase, cuaderno, ejercicios, etc. Dentro de esa valoración especial que puede variar a juicio del profesor, se incluirán todas aquellas pruebas, ejercicios y preguntas que se puedan hacer relativas a los libros de lectura obligatoria.

Al realizar la calificación en cada evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- En todas las pruebas, la corrección de la expresión escrita y la propiedad expresiva.
- El contenido de los cuadernos de trabajo diario, así como su actualización, orden y limpieza.
- Las preguntas orales calificables hechas en clase.
- El trabajo realizado en clase y la actitud al hacerlo.
- La realización y corrección de los ejercicios mandados como tarea.

Cada control revisará los contenidos que, durante la evaluación, han debido cubrir todos los aspectos del currículo (gramática, comunicación, literatura, técnicas de trabajo, lengua y sociedad) que se hayan impartido y practicado.

Las faltas de ortografía podrán ser corregidas para su corrección, de modo que, con carácter general, se quite 0,25 por cada dos faltas gráficas y 0,25 por cada 4 tildes mal colocadas u omitidas. Igualmente, se podrá perder puntuación por una presentación inadecuada.